

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2768** *BECUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Que en sesión de Junta General Universal celebrada el día 30 de noviembre de 2010, los socios de Becusa, Sociedad Anónima, aprueban por unanimidad la reducción del capital social en cincuenta mil quinientos once euros con treinta y ocho céntimos de euro (50.511,38 euros). Esta reducción se efectuará mediante la amortización de 4.169 acciones y la restitución de la aportación al socio titular de las mismas.

Y de conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oñati, 28 de enero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Elorza Aguirrebengoa.

ID: A110007186-1